

## **Adquisición de Equipos e Insumos Médicos y Químicos para la aplicación de pruebas de calidad de agua (cloro - e-coli) y pruebas de anemia en sangre, incluye suministros de limpieza para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil.**

**SDO N°: C2-MIES-INEC-69 / (Lote14)**

### **Convenio de Contrato**

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el *01 de diciembre del 2023*

ENTRE

(1) El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), representada por la Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio, Coordinadora General Administrativa Financiera; en calidad de delegada del Director Ejecutivo, mediante resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 22 de noviembre de 2022 (en adelante, el “Comprador”), y

(2) La compañía “PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.”, quien comparece a través de su representante legal Sr. Luis Miguel Ortega Ponce de León. Compañía constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Juan de Dios S4-503 y Av. Playa Chica, Parroquia Alangasí., con RUC: 1791314069001, (en adelante, el “Proveedor”).

(3) POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, *Equipos e Insumos Médicos y Químicos para la aplicación de pruebas de calidad de agua (cloro - e-coli) y pruebas de anemia en sangre, incluye suministros de limpieza para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil*, lote 14, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios, por un valor de USD \$ 52.919,58 (Cincuenta y dos mil novecientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América, con 58/100) más IVA 12%, a entregarse en un plazo de 15 (quince) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, de conformidad con la carta de a Oferta aceptada.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) la Carta de Aceptación;
  - (b) la Carta de la Oferta;
  - (c) las Condiciones Especiales del Contrato;
  - (d) las Condiciones Generales del Contrato;

**Instituto Nacional de Estadística y Censos**

Planta Central: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío. C. postal: 170402 / Quito · Ecuador. Telf.: 593-2-2232303  
Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. C. postal: 180150 / Ambato · Ecuador. Telf.: 593-3-2421867  
Coord. Zonal 6: Av. México y Unidad Nacional. C. postal: 010103 / Cuenca · Ecuador. Telf.: 593-7-4091131  
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua. C. postal: 090302 / Guayaquil · Ecuador. Telf.: 593-4-2362697  
[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)



República  
del Ecuador

- (e) las Especificaciones Técnicas;
  - (f) la Información y Condiciones Adicionales
  - (g) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
  4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente en la República del Ecuador, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en representación del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC

Ing. Sandra Rundo Acurio  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA,**  
Delegada del Director Ejecutivo

Por y en representación de PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.

Sr. Luis Miguel Ortega Ponce de León  
**Representante Legal**  
RUC. 1791314069001